



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 05 de Noviembre de 1996.-
EXPEDIENTE N^o 12.251/96.-

RES. N^o 482-FCS/96

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada N^o 003/96 de fecha 10/10/96 que trata de la provisión de Material Bibliográfico con destino a la Biblioteca de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación Privada se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado,

Que en consecuencia, cabe considerar el informe de la Comisión de Preadjudicación de fecha 29 de Octubre del cte. año,

Que la Sra. Bibliotecaria solicita incrementar en 5 (cinco) ejemplares mas el ítem 41.

Que tal pedido no altera el monto autorizado a fs. 6.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56 Inc. 1^o de la Ley de Contabilidad,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Adjudicar la presente Licitación Privada N^o 003/96, a la siguiente firma:

Editorial Médica Salta, con domicilio en Caseros 991 de esta ciudad, la provisión de los ítems: 5, 11, 14, 15, 17, 19, 25, 27, 30, 31 y 35 por un total de \$ 1.607,00.- (son pesos un mil seiscientos siete con 00/100).

Librería Akadia Editorial, con domicilio en Paraguay 2078 - Buenos Aires, la provisión de los ítems: 1, 2, 3, 4, 7, 9, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 32, 34, 39 y 41 por un total de \$ 11.715,00.- (son pesos once mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100).-



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RES. N^o 482-FCS/96

EXPEDIENTE N^o 12.251/96.-

Resumen de lo Adjudicado

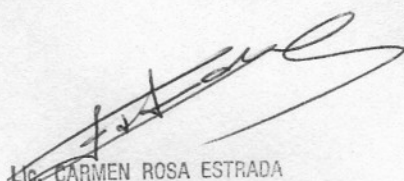
Editorial Médica Salta.....\$	1.607,00.-
Librería Akadia Editorial.....\$	11.715,00.-
Total.....\$	13.322,00.-

ARTICULO 2^o.- Declarar desierto los items: 6, 8, 10, 16, 33, 36, 37, 38 y 40, por no haber sido cotizados.

ARTICULO 3^o.- Imputar la presente suma en el Inc. 4 - Ppal. 5 del presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4^o.- Establecer que la forma de pago se realizará de contado anticipado.

ARTICULO 5^o.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-


CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




M^{te}. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO